



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores

DECLARACIÓN CAMARAL N° 007/2019-2020

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo I del artículo 51 de la Constitución Política del Estado, señala que: "Todas las trabajadoras y los trabajadores tienen derecho a organizarse en sindicatos de acuerdo con la ley."

Que, el numeral 5 del artículo 9 de la Constitución Política del Estado, establece que son fines y funciones esenciales del Estado, además de los que establece la Constitución y la ley: "Garantizar el acceso de las personas a la educación, a la salud y al trabajo."

Que, el párrafo I del artículo 47 del mismo cuerpo normativo, establece que: "Toda persona tiene derecho a dedicarse al comercio, la industria o a cualquier actividad económica lícita, en condiciones que no perjudiquen al bien colectivo."

Que, la Asociación de Trabajadores En Carne "8 de Febrero", Tiendas, Ferias Adyacentes, Sector Río Seco de la Ciudad de El Alto, fue fundada el 8 de febrero de 1994, constituida en una de las asociaciones más combativas de la Ciudad de El Alto, respetuosa de la vida orgánica de esta ciudad y reconocida por el Estado Plurinacional de Bolivia mediante Personería Jurídica N° 210/97, Resolución Administrativa Departamental N° 195/2014 y Testimonio N° 244/2014, afiliada a la Federación Única de Trabajadores en Carne y Ramas Anexas - FUTECRA, la Confederación Nacional de Trabajadores de Carne de Bolivia - CONTRACABOL, la Central Obrera Boliviana - C.O.B. y la Central Obrera Regional El Alto - COR El Alto, aspectos que dan de legalidad a los actos que realiza.

POR TANTO,

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones determinadas por la Constitución Política del Estado, y en aplicación al párrafo III del artículo 165 de su Reglamento General,

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Asociación de Trabajadores en Carne "8 de Febrero", Tiendas, Ferias Adyacentes, Sector Río Seco de la Ciudad de El Alto**, por su veinticinco aniversario de fundación, destacando la labor que realiza por el bienestar de la ciudadanía alteña y boliviana.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los seis días del mes de febrero del año dos mil diecinueve.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


Sen. Omar Paul Aguilar Condo
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES